



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON OLEGARIO RAMÓN FERNÁNDEZ, y con asistencia de los Sres. concejales, DOÑA MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DE VEGA CORRAL, DON PEDRO FERNÁNDEZ ROBLES, DOÑA MARÍA ISABEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DON JOSÉ ANTONIO CARTÓN MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA DEL CARMEN DOEL MATO, DON IVÁN CASTRILLO LOZANO y DOÑA LORENA VALLE ALBA por el Grupo Socialista-PSOE; DON MARCO ANTONIO MORALA LÓPEZ, DOÑA LIDIA PILAR COCA GARCÍA, DOÑA ROSA LUNA FERNÁNDEZ, DON FRANCISCO MANUEL DOMÍNGUEZ DE LOS RÍOS, DON CARLOS CORTINA GARCÍA y DON NEFTALÍ FERNÁNDEZ BARBA por el Partido Popular; DON IVÁN ALONSO RODRÍGUEZ, por Coalición por El Bierzo; DOÑA RUTH MORALES DE VEGA y DOÑA MARÍA TERESA GARCÍA MAGAZ, por Ciudadanos; DON SAMUEL FOLGUERAL ARIAS y DOÑA CRISTINA LÓPEZ VOCES, por USE; DON TARSICIO CARBALLO GALLARDO y DOÑA MARÍA ARIAS MERAYO, por el P.R.B; DOÑA LORENA GONZÁLEZ GUERRERO y DOÑA MARÍA LUISA DEL MILAGRO VARELA FUERTES, por Podemos Ponferrada; y DON MANUEL DE LA FUENTE CASTRO, concejal no adscrito; con la asistencia de la Interventora Municipal, DOÑA CARMEN GARCÍA MARTÍNEZ y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, a las 10,00 horas.

El Sr. Presidente excusa la asistencia de D. JESÚS LÓPEZ FERNÁNDEZ por Coalición por El Bierzo.

Con anterioridad al comienzo del los puntos del orden del día el Sr. Presidente transmite su pesar al concejal, Sr. López Fernández, por el fallecimiento de su esposa, en lo que cree que todos coinciden. Asimismo, propone que se guarde un minuto de silencio.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE JULIO Y 6 DE AGOSTO DE 2021.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, el Sr. Presidente pregunta a los miembros del Pleno Municipal si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones celebradas los días 30 de julio y 6 de agosto de 2021 que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

2º.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “SENDA FLUVIAL EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO SIL, ENTRE EL PUENTE DEL FERROCARRIL Y LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE FLORES DEL SIL”.

VISTO el escrito presentado por la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., en fecha 27 de octubre de 2021, borrador de la Tercera Adenda de modificación y prórroga del Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. y el Ayuntamiento de Ponferrada para la financiación, ejecución y entrega para su mantenimiento y conservación de las obras del proyecto de senda fluvial en la margen derecha del río Sil entre el Puente del ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil en Ponferrada (León).

VISTO el oficio emitido en fecha 3 de noviembre de 2021 en contestación al escrito anterior, y ante el breve plazo concedido para contestar, indicando a la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., que, a expensas de ratificación por el Pleno, se muestra conformidad con el borrador excepto en lo relativo a la cantidad a aportar por el Ayuntamiento de Ponferrada en el año 2022.

VISTO el informe emitido por la Interventora Municipal, señalando que las anualidades de los años 2021 y 2022 que figuran en el borrador no se corresponden con los pagos ya realizados, siendo el correspondiente a la anualidad de 2021 la cantidad de 71.712,12 € y el correspondiente a la anualidad de 2022 la cantidad de 25.892,08 €, en lugar de los 70.000 € y los 27.604,20 € que prevé el borrador, respectivamente para las citadas anualidades.

VISTO el informe emitido por el Servicio de Gestión Patrimonial, así como el posterior de corrección de errores, en el que se indican las aportaciones económicas ordenadas por sendos decretos del Sr. Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Ponferrada, de fecha 19 de febrero de 2018 y de 30 de junio de 2021, entendiéndose que la cantidad a satisfacer en la anualidad de 2022 es la de 25.892,08 €.

CONSIDERANDO que el apartado tercero de la cláusula segunda del Convenio Interadministrativo entre la Confederación Hidrográfica Miño-Sil y el Ayuntamiento de Ponferrada para la financiación, ejecución y entrega para su mantenimiento y conservación de las obras del proyecto de senda fluvial en la margen derecha del río Sil entre el Puente del ferrocarril y las instalaciones deportivas de Flores del Sil en Ponferrada. T.M. de Ponferrada (León) establece que las posibles modificaciones del convenio, acordadas de forma unánime por los firmantes, deberán formalizarse mediante la suscripción del correspondiente instrumento modificativo, con los mismos requisitos y condiciones exigidos para el de la aprobación inicial pero que, no obstante, en el caso de resultar necesaria la modificación de las anualidades conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta, ésta se realizará a propuesta de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., cuando sea preciso para acomodar la financiación al ritmo de ejecución de las actuaciones.

De acuerdo con lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental; por 11 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 2 a Podemos Ponferrada y 1 a Coalición por el Bierzo; 0 votos en contra, y 13 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos, 2 a USE Bierzo, 2 al PRB y 1 al concejal no adscrito; **ACORDÓ:**

Mostrar disconformidad con la Cláusula Tercera del borrador de la adenda de modificación, que modifica el primer párrafo de la Cláusula Quinta del Convenio en los términos siguientes:

	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CHMS, O.A.	9.583,20 €	0,00 €	0,00 €	280.000,00 €	110.416,80 €	400.000,00 €
AYUNTAMIENTO PONFERRADA	2.395,80 €	0,00 €	0,00 €	70.00,00 €	27.604,20 €	100.000,00 €
TOTAL	11.979,00 €	0,00 €	0,00 €	350.000,00 €	138.021,00 €	500.000,00 €

Entendiendo que debe ser rectificada, siendo la distribución procedente la siguiente:

	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
CHMS, O.A.	9.583,20 €	0,00 €	0,00 €	280.000,00 €	110.416,80 €	400.000,00 €
AYUNTAMIENTO PONFERRADA	2.395,80 €	0,00 €	0,00 €	71.712,12 €	25.892,08 €	100.000,00 €
TOTAL	11.979,00 €	0,00 €	0,00 €	351.712,12 €	136.308,88 €	500.000,00 €

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que como ya han dicho en infinidad de ocasiones esto es una chapuza, pues el río Sil que es el que más ha contribuido a la economía nacional; además, en todas sus poblaciones como en El Barco o La Rúa está perfectamente delimitado y urbanizado, mientras aquí se pretende hacer un sendero entre el río e inmensos zarzales y montones de basura, con incluso una gran cantidad de uralita, cancerígena; explica que el PRB ha solicitado en muchas ocasiones su retirada y siguen sin dar respuesta, en vez de hacer lo que desde su partido proponen desde hace más de quince años, que es convertir ese pedregal de varias hectáreas en un lago artificial donde se puedan practicar deportes náuticos o usarlo para el baño, quieren hacer un sendero entre montones de basura y chatarra dejando las calles del entorno sin urbanizar. Insiste en que se debe convertir el enorme pedregal de



varias hectáreas en un lago artificial, algo muy positivo para la ciudad y que se merece. Por ello apunta que frente a la chapuza que pretende hacer la Confederación, en vez de invertir en lo que realmente es necesario, se abstendrán, ya que no votarán en contra de ninguna inversión que venga a El Bierzo.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, opina que esta actuación debe realizarse lo más rápido posible, aunque sabe que está muy avanzada como manifestó el concejal del área en la Comisión Informativa correspondiente; esta adenda se establece para que siempre que no existan inconvenientes, se dé un plazo y no estar continuamente renovándolas; pese a que el plazo es amplio, hasta 2024, si las obras se reciben con anterioridad expira y pasa a ser titularidad del Ayuntamiento el mantenimiento, como ya ha ocurrido con los convenios que se han firmado con anterioridad con la Confederación. Espera que se haga lo antes posible para dejar un espacio para el uso ciudadano, trasladando al equipo de gobierno que si es posible en la próxima negociación con la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, se pueda alcanzar una participación de 90% esta y 10% del Ayuntamiento, como el que ellos lograron en el proyecto de 3,5 millones de euros en relación con la defensa de márgenes del río Sil. Por ello, anima, a que en la próxima negociación peleen por una financiación menor para el Ayuntamiento de Ponferrada.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, solicita que se agilice la ejecución de la obra.
- El Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, transmite en primer lugar el agradecimiento en nombre del Sr. López Fernández, por el afecto de los presentes ante el reciente fallecimiento de su esposa. En cuanto al punto del orden del día, adelanta su voto a favor.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, señala que la Confederación como todas las Administraciones y particulares que tratan con el equipo de gobierno, saben de su proverbial desidia en la gestión municipal; manifiesta que el proyecto del paseo del río se inició y consiguió financiación con la anterior Alcaldesa y que a la Confederación todo le hace pensar que lo inaugurará el Alcalde que sustituya al actual; considera que esa es la razón de que este organismo imponga esta adenda y prórroga del convenio hasta el 31 de diciembre del 2024. Apunta que su partido apuestan por el proyecto del paseo del río, que es su proyecto, y por ello quiere recordarles que no esperen que este sea uno de sus legados para con la ciudad, ya que estos se limitarán al banco frente al Castillo, la tasa de la basura y el “disuelto cueste lo que cueste Pongesur”; recalca “el lío” que tienen con el contrato de la basura, preguntando al Sr. Presidente si no recuerda cuando prometió que si no solucionaba este problema con la basura y los autobuses su gobierno habría fracasado; advierte que por lealtad y cortesía institucional se lo tiene que refrescar, y del mismo modo que la Confederación les da un “tirón de orejas” con la nueva prórroga, el



quiere dárselo con la abstención, para decir sí al proyecto y no a la gestión realizada.

- Por el Grupo Socialista, Sr. Fernández Robles, apunta que para el presente punto había pensado que sobrarían las palabras, pues solo se trata de una modificación por un error material en cuanto a la financiación, teniendo que pagar un poco más en 2021 y un poco menos en 2022, lo que no es ninguna alteración. Afirma que se está mezclando el tema de la basura con el del proyecto del paseo del río, y reconoce que están haciendo proyectos que un día empezaron otros, sin embargo, podría relatarles todos aquellos que otros comenzaron y este equipo de gobierno tienen que corregir y poner en funcionamiento; sostiene que esta era una actuación que el PP tenía encallada y ahora son ellos los que tienen una obra prácticamente acabada, hasta el punto de que los ciudadanos ya pueden pasear por ella, la gran diferencia entre tener un proyecto y una realidad. En cuanto a la situación de los escombros que se puedan encontrar en la zona, advierte que hay un expediente de sancionador encaminado, y que hay una propiedad que no sabe actualmente su situación porque la empresa que era titular se encuentra en concurso de acreedores; por ello, este expediente seguirá adelante y se ejecutará en la medida que la legalidad lo permita para que lo haga el nuevo propietario en caso de haberlo, ya que las acciones al estar en concurso de acreedores están paralizadas, y si no lo hará por ejecución subsidiaria el Ayuntamiento. Insiste en que lo que hoy se trae es la corrección de un error material que nada tiene que ver con lo que se habla del 2024 y del “tirón de orejas”, ya que este se lo tendrían que haber dado al Partido Popular cuando gobernaba, que no fue capaz de sacar adelante este proyecto ni de negociar con los propietarios para que cediesen el paso; defiende que eso es lo que este equipo de gobierno solucionó, instándoles a dar un paseo para ver el paso de un proyecto a una realidad.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, pone en valor la propuesta presentada por el Sr. Carballo en reiteradas ocasiones, señalando que es mucho más ambiciosa que el proyecto de la Confederación. Apunta que desde Podemos Ponferrada votarán a favor de la senda fluvial y trabajarán y contarán con el apoyo del Sr. Carballo para conseguir más financiación y nuevas actuaciones que permitan la mejora del acondicionamiento como él propone.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, agradece las palabras a la Portavoz de Podemos, asegurando que lucharán por poner en valor lo que hoy es un pedregal. Replica al Sr. Morala que le ha hecho recordar que este era un proyecto del PP, y es que una chapuza como esta tenía que ser de la peor Alcaldesa de la democracia, por lo que pide que cuando mire hacia atrás lo haga para recordarlo bueno; opina que la exalcaldesa lo hizo muy mal, ya que tenía que haber exigido a la Confederación que acondicionara el entorno, y aunque el PSOE lo ha hecho mal, ahora necesita al PRB y podrá gracias al apoyo en las cosas buenas para la ciudad y los ponferradinos y ponferradinas. Solicita respecto al tema tratado por el Portavoz del PSOE, que se retire la uralita del



camino del Bosque lo antes posible y insistiendo en que se debería avisar a los paseantes de que tengan cuidado porque podrían ser mordidos por culebras o ratas que se encuentran en los montones de zarzas y basura.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, hace hincapié en que es difícil encontrar una ciudad en la que en su término urbano confluyan dos cauces fluviales como ocurre en Ponferrada, siendo esta una cualidad y distinción de carácter relevante; por ello, cree que Ponferrada debería seguir mirando al río, a los cauces fluviales que tienen un valor no solo ambiental, sino para otras cuestiones como el paisaje, las actividades que pueden ofrecer, siendo posible que en un futuro cercano pueda ser una parte del tejido económico si se vinculase con alguna actividad. Por todo esto cree que Ponferrada debe mirar a sus ríos y que esto debe de ser una oportunidad para la ciudad para aproximarse al entorno natural y de esta cualidad tan importante que es que en el ámbito urbano confluyan dos cauces fluviales. Finalmente, matiza al Sr. Carballo, que le interesa mucho el ámbito de la construcción y se refiere siempre a losados, tejados o cubiertas, que las planchas que están allí son de un material, efectivamente prohibido, que el fibrocemento y no la marca comercial “uralita”.
- Por el Grupo Socialista, Sr. Fernández Robles, hace constar que nunca en la historia de este Ayuntamiento, gastar 1.712 euros en un año y ahorrarlos en el siguiente, había dado para tanto debate.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021 DE CESIÓN DE USO DEL EDIFICIO DE TITULARIDAD MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN ALFAEM SALUD MENTAL CON DESTINO A CENTRO DE DÍA, CENTRO OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL, AGENCIA DE COLOCACIÓN Y ÁREA LABORAL.

VISTO el escrito presentado por ALFAEM SALUD MENTAL LEÓN por el que solicita modificar el acuerdo de cesión referido

VISTO el informe emitido por el Servicio de Gestión Patrimonial del Ayuntamiento de Ponferrada, que informa favorablemente la modificación planteada

CONSIDERANDO Que el acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 2021, sobre la cesión parcial de uso gratuito de los bienes patrimoniales de titularidad municipal inscritos en el Inventario Municipal de Bienes con la denominación de Colegio Nacional de Flores del Sil y viviendas en calle Cádiz, por un plazo de 15 años, no tiene naturaleza de convenio administrativo de acuerdo con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), tratándose de un a manifestación del Ayuntamiento de Ponferrada en relación a la intención de suscribir con ALFAEM un verdadero Convenio Administrativo, en las condiciones consignadas en el acuerdo citado.



En este sentido, el art. 47.1 LRJSP dispone que *“Son convenios los acuerdos con efectos jurídicos adoptados por las Administraciones Públicas, los organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes o las Universidades públicas entre sí o con sujetos de derecho privado para un fin común. No tienen la consideración de convenios, los Protocolos Generales de Actuación o instrumentos similares que comporten meras declaraciones de intención de contenido general o que expresen la voluntad de las Administraciones y partes suscriptoras para actuar con un objetivo común, siempre que no supongan la formalización de compromisos jurídicos concretos y exigibles”*. Igualmente, el art. 48.8 de la misma ley establece que *“Los convenios se perfeccionan por la prestación del consentimiento de las partes”*.

Partiendo de esta calificación jurídica, la solicitud de modificación del plazo de la concesión puede canalizarse como una modificación del acuerdo adoptado por el Pleno.

CONSIDERANDO Que según lo establecido en el art. 106.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en relación con el art. 137.4 de la misma ley, que regula la adjudicación directa como forma de enajenación de los bienes de la Administración en supuestos tasados, la duración máxima de los contratos para la explotación de bienes o derechos patrimoniales es de 20 años (incluidas las prórrogas).

CONSIDERANDO Que en el Acuerdo de Pleno de 24 de septiembre de 2021 se determina que el plazo de cesión que otorga un derecho de uso temporal del bien cedido a ALFAEM será de 15 años, periodo que se entiende justificado por estimarse el tiempo necesario para amortizar las obras de inversión previstas que sean necesarias para destinar los bienes cedidos al fin pactado. Por otro lado, y conforme al escrito presentado por ALFAEM, el plazo de 15 años impide a la asociación concurrir a determinadas convocatorias con destino a financiación de asociaciones, citando el Programa de Promoción y Adecuación de Centros y Unidades de Atención, que contempla como requisito la cesión del espacio por un periodo mínimo de 20 años. La duración solicitada se encuentra dentro de lo permitido por la legislación patrimonial, siendo el periodo máximo por el que se puede prolongar la cesión.

De acuerdo con lo expuesto, el Pleno Municipal, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio Municipal, Contratación y Mantenimiento de espacios y edificios públicos; por 15 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 1 a Coalición por el Bierzo, 2 a Ciudadanos, 2 a Podemos Ponferrada y 2 al PRB; 0 votos en contra y 9 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a USE Bierzo y 1 al concejal no adscrito; **ACORDÓ:**

PRIMERO: Modificar el plazo de concesión fijado en el Acuerdo del Pleno municipal de fecha 24 de septiembre de 2021, pasando de 15 a 20 años, plazo que

tiene carácter de máximo y sin posibilidad de prórroga, manteniéndose el resto del acuerdo en los términos inicialmente adoptados.

SEGUNDO: Reflejar en el acuerdo la modificación acordada, dando traslado del mismo a los interesados a los efectos oportunos.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, traslada que ALFAEM es una asociación con una labor extraordinaria, a la que USE siempre ha apoyado y la califica como una gran asociación, como tantas que prestan aquellos servicios que no se prestan desde las Administraciones, dedicando su esfuerzo e incluso sus recursos para poder cubrir estas necesidades; en consecuencia, agradece su labor a la asociación ALFAEM, sin embargo, en lo relativo al acuerdo con el Ayuntamiento de Ponferrada para la cesión de este edificio siempre se han manifestado en contra, como ya hicieron en el anterior mandato, puesto que la Junta de Castilla y León tiene pendiente una inversión de 2,5 millones de euros en este entorno; explica que en el periodo 2009-2010 había un convenio que preveía 5 millones de euros para actuar sobre los dos edificios educativos de Flores de Sil, el denominado antiguamente Instituto, sobre el cual sí se actuó, y el colegio, aún pendiente de esa inversión; por eso, la reclaman de manera permanente, podría haber sido utilizada en otras actividades para poder recuperar el edificio que actualmente está en ruinas. Apunta que han hecho preguntas a lo largo de las Comisiones informativas, para saber si el objeto de esta cesión era alguna algún tipo de inversión menor o mayor, o si tenía que ver con un mayor o menor rango de actuación dentro del edificio; al no obtener respuesta alguna no conocen con exactitud la superficie de actuación del edificio o la inversión por parte de ALFAEM en este equipamiento antes educativo. Por ello y dando traslado a estas cuestiones, manifiesta que se abstendrán.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, expone que la asociación ALFAEM realiza una labor muy importante en el municipio de Ponferrada y que por ello si han solicitado esta ampliación para la viabilidad del proyecto y para poder desarrollarlo de forma mas óptima, desde Ciudadanos votarán a favor.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, apunta que de este pleno se puede decir algo es que es el reflejo de la gestión de los tres más un partidos que integran el gobierno, pues van de rectificación en rectificación y siempre detrás de lo que dicta la oposición. opina que en este punto traen la modificación de algo que ya trajeron en a una sesión de hace solamente dos meses, y es que solo aciertan cuando rectifican, y ni siquiera eso. Manifiesta que siempre votarán a favor de ALFAEM y del desempeño de su labor, ya que representan lo mejor de Ponferrada y de los ponferradinos; no obstante, tienen que rechazar la calamitosa gestión de los tres más un partidos que gobiernan “a golpe de ocurrencia” y de improvisación; recuerdas que no hace mucho les pidieron que “menos escupir hacia arriba y gritar y más hacer bien su trabajo” y hoy quiere ser él quien lo diga. En base a lo



anterior, darán su más grande y rotundo sí a ALFAEM y su profundo no a este gobierno de tres más uno y su gestión, por lo que se abstendrán.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, manifiesta que viendo las dos intervenciones del Sr. Morala parece que ya ha iniciado la campaña y que no precisa, y solo se dedica a criticar al tres más uno. Quiere trasladar al Sr. Folgueral su apoyo para que la Junta de Castilla y León entregue lo más rápido posible esos 2 millones de euros que tienen pendientes. En definitiva quiere recordar que habían otorgado un plazo de quince años a la asociación ALFAEM y que ha habido diversas modificaciones en función a lo que esta misma ha pedido; explica que no son errores ni se trata de una rectificación, en primer lugar les pidieron el edificio entero, lo que ya se concedió y después una parte de él; cree recordar que eran los locales 1,2,6 y 7 y los patios interiores, a lo cual también han cedido; esto no quiere decir que se trate de un error o una rectificación e insiste en que apoyan plenamente y sin fisuras a la asociación ALFAEM. Continúa indicando que una vez concedido por quince años el plazo de uso de las instalaciones, la presidencia les transmitió que ese plazo les impide el acceso a nuevas subvenciones, puesto que algunas exigen un plazo de veinte años; algunas de esas ayudas, en concreto el Programa de promoción y adecuación de centros y unidades de atención exigen un plazo de veinte años para acceder a las subvenciones necesarias para hacer las obras que estimen oportunas, motivo por el que nuevamente vuelven a facilitárselo, ya que así lo estiman suficiente para amortizar las obras y destinar el bien cedido al uso que pretenden. Por todo ello, siendo amigos de la asociación ALFAEM proponen la ampliación para que puedan acceder a esas subvenciones.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, responde al Sr. Morala que el tres más uno que les hubiese gustado que criticara es el del Plan Bolonia, que establecía un incremento del 67% de los costes universitarios del país. Desde su grupo, en primer lugar agradecen la actuación de la asociación ALFAEM con personas y para personas con problemas de salud mental, más cuando la salud mental es todavía una de las asignaturas pendientes de la nación, al igual que la carga y el trabajo de acompañamiento, asesoramiento, apoyo, fomento del empleo o de inserción laboral de las personas con algún tipo de problema de salud mental; este está recayendo sobre el sector privado para aquellos que puedan pagarlo o sobre asociaciones o entidades de carácter social como ALFAEM. Manifiesta que la referida asociación ha pedido al equipo de gobierno una ampliación de cinco años de la concesión del uso del edificio de titularidad municipal que ya les habían concedido, y que tanto en esta cuestión como en todo lo que el equipo de gobierno pueda ser útil a ALFAEM, podrá contar con su apoyo.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, advierte al Sr. Morala que se está metiendo en un “barrizal” del que se le va a ser difícil salir; responde que no llega a entender todo lo que ha dicho en su anterior intervención, ya que aquí solo existe un partido y es el de la oposición seria y constructiva del PRB; en cambio, desde el PP solo hacen planteamientos serios y constructivos cuando les copian sus



propuestas; le explica, ya que lleva mas de cuarenta años en política, que a los ponferradinos y ponferradinas no les gustan las algaradas e insultos que vierten desde el PP, y prefieren lo que hace el PRB, una oposición seria y constructiva de propuestas; por ello, insta al Portavoz Popular a que cambie de actitud, porque de lo contrario le irá muy mal a él como y a su partido; reitera que las únicas propuestas constructivas que hacen desde el PP son aquellas que les copian al PRB a los pocos días de sacar sus propuestas, aunque tienen la suerte de que se les dé más publicidad que al PRB. Con todo, por mucho que pretendan ciertos poderes, estando entre ellos posiblemente el PP, machacar a su partido, no lo van a conseguir ya que el Partido Regionalista de El Bierzo está “subiendo como la espuma”; insiste en que es tal el copia y pega, que hoy traen una moción copiada de forma literal a la presentada por el PRB hace tres meses y por ello pide al Sr. Morala que haga una oposición seria y constructiva como la del PRB pero sin copiar sus propuestas, y así les irá mejor, tanto a él como a su partido.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, responde al Sr. Carballo, “usando el latín del monte Medulio”, *excusatio non petita, accusatio manifesta*.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, replica al Portavoz del PP que la frase “*excusatio non petita, accusatio manifesta*” no viene a cuento porque ha hecho referencia al tres más uno y todos han entendido a qué se refería; por ello debería entender que se le conteste.
- El Sr. Presidente explica que desde 2019 conoce bien las vicisitudes de ALFAEM, sus necesidades y problemas, los que siempre ha entendido; indica que desde que llegó al gobierno siempre ha intentado ser coherente con lo que decía desde la oposición, y por esa razón ha cumplido con lo dicho. En cualquier caso, considera que cuando se dice que se quiere mucho a ALFAEM hay que demostrarlo, y en el anterior mandato se le iba a dar una parte del Colegio de Flores del Sil, y se cambió esa ubicación por el anterior grupo de gobierno a la actual, que exige de una inversión mucho más alta; pide que si miente, se lo reproche la contraparte, ALFAEM, y es que quererlos es ayudarles y no ponerles problemas.

4º.- APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS PARA REGULAR LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS-TELEMÁTICOS DE AYUDA AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS MUNICIPALES.

Visto el expediente de referencia, y

Resultando.- Que la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, consolidan legalmente el uso generalizado y habitual de los medios electrónicos, tanto en el procedimiento administrativo como en el régimen jurídico de organización y funcionamiento de las Administraciones Públicas.

Resultando.- Que los Concejales constituyen un grupo especial dotado de unos derechos y obligaciones ante la administración pública, en el ejercicio de las funciones representativas que les atribuye el cuerpo electoral.

Considerando.- Que el artículo 5 de la ley 19/2013, dispone que las entidades obligadas a una publicidad activa, la darán a conocer a través de sus correspondientes sedes electrónicas, página web municipal, de una manera clara, estructurada y entendible por los interesados, preferentemente por formatos reutilizables, garantizando su identificación y localización.

Considerando.- Que el artículo 11.2 de la ley 7/2018, de 14 de diciembre, habilita a que el derecho de información de los Concejales se haga en soporte papel, en soporte informático o por medios audiovisuales.

Considerando.- Que el artículo 15 de la Ley 7/2018 dispone, con carácter obligatorio en los municipios de más de 20.000 habitantes, la grabación del pleno en formato audio y vídeo, garantizándose en todo caso el derecho a la intimidad del público asistente, haciéndolo compatible con el carácter público de los servicios.

Considerando.- Que el artículo 16 de la ley 7/2018, dispone el carácter obligatorio de regular el derecho de participación a distancia en los municipios de más de 5.000 habitantes, en los supuestos de baja por riesgo durante el embarazo, disfrute del permiso de maternidad/paternidad o en aquellos supuestos de enfermedad grave y prolongada que justificadamente impida la asistencia personal a la sesión.

Considerando.- Que el art. 3 del R.D. 128/2018, de 16 de marzo, habilita al Secretario, previa autorización de la Corporación, a levantar un video-acta, en el que necesariamente habrá un fichero con un acta escrita y contenido mínimo y un fichero multimedia de audio y vídeo, firmados con firma electrónica avanzada, con un código seguro de verificación y sello de tiempo.

Conocida la propuesta reguladora que se une al expediente, el informe de la Secretaría General, y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Infraestructuras, Gobierno Interior, Patrimonio Municipal, Contratación y Mantenimiento de Espacios y Edificios Públicos; por 13 votos a favor, correspondientes: 8 al Grupo Socialista, 1 a Coalición por el Bierzo, 2 al PRB y 2 a Podemos Ponferrada; 1 voto en contra, correspondiente al concejal no adscrito, y 10 abstenciones, correspondientes: 6 al Partido Popular, 2 a Ciudadanos y 2 a USE Bierzo; **ACORDÓ:**

Primero.- Aprobar inicialmente las normas que regulan la implantación de sistemas electrónicos al funcionamiento de los órganos colegiados de representación política del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, especialmente la denominada video acta.

Segundo.- Someter el acuerdo inicialmente adoptado a un trámite de información pública mediante anuncio inserto en el BOP, durante un plazo mínimo de

30 días hábiles al objeto de presentación de alegaciones y/o reclamaciones, que de presentarse y previo informe de la Secretaría General se someterán a la consideración del Pleno municipal. De no producirse alegación o reclamación alguna el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo sin más trámites, haciéndose efectivo a partir de su publicación íntegra en el BOP.

Tercero.- Dar publicidad al acuerdo adoptado mediante anuncio inserto en la página web municipal, portal de transparencia.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, manifiesta que votará en contra debido a que los sistemas informático-telemáticos no mejoran sus derechos como concejal no adscrito, diezmados desde el 1 de abril 2021, sino todo lo contrario, pues pueden verse más perjudicados por falta de cintura y voluntad política del equipo de gobierno.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, expone que este punto les genera más dudas que expectativas, ya que desconocen lo que se hará, si es suficiente o no, si cumple o se queda corto; relata el equipo de gobierno hace aguas en aspectos tan técnicos como el cada vez mas deficitario funcionamiento de telefonía o de internet en el la casa consistorial. Concluye expresando que no puede apoyar algo que genera tantas dudas, menos cuando para despejarlas quede en sus manos, por lo que se abstendrán.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, señala que este equipo de gobierno tiene la voluntad imparable de convertir a Ponferrada en una ciudad inteligente, más transparente y donde se asegure la seguridad en el trabajo que desarrolla el Ayuntamiento; informa que esta propuesta no es mas que una nueva herramienta que ayuda a seguir en esta dirección, la video acta, un concepto de acta de reunión como podría ser la del Pleno o cualquier otra Comisión; se trata de un documento multimedia compuesto de al menos tres elementos, el documento electrónico, que es un acta sucinta, que es normalmente un documento en pdf el cual contendría los puntos de la agenda del Pleno y el resultado de la votación de cada punto; después habría otro documento audiovisual en formato mpg, compuesto por la grabación en audio o video de la reunión, y finalmente la firma electrónica de curso legal del Secretario y el Presidente de la reunión, que se utilizaría con certificados digitales emitidos por las entidades certificadoras reconocidas por el Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, teniendo así estos documentos plena validez legal. Argumenta que los objetivos son simplificar el proceso de elaboración de las actas por los órganos colegiados, ahorrar tiempo y esfuerzo en la actas, introducir el uso de la firma electrónica, difundir la vida institucional, optimizar el proceso de búsqueda de los órganos colegiados etc., todo lo que precisa de una normativa, la que hoy traen a consideración del Pleno.



- El Sr. Presidente señala que podría ser pertinente pedir aclaración a la Secretaría sobre este punto, dado que se dejó caer que puede haber problemas de legalidad o garantías al dejar este instrumento en manos del actual equipo de gobierno; no le cabe duda que los anteriores tenían “unas manos más ágiles y hábiles”, consultando a la Sra. Secretaria si con este sistema se garantiza la legalidad y cuenta con todas las garantías.
- La Sra. Secretaria indica que en el expediente administrativo obra el informe de la Secretaría General acreditando que este sistema es legalmente posible y está previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y la ley autonómica que regula el funcionamiento y estatuto de los miembros de las entidades locales; añade que el propio Reglamento de funcionarios con habilitación nacional establece como requisitos la existencia de soporte electrónico y siempre un documento escrito que recogerá los acuerdos y resultados de la votación; todo ello forma un documento único que estará convalidado con la firma electrónica de la Secretaría y del Presidente como prueba de su autenticidad. Informa que legalmente es posible, y los servicios de Informática entienden que se poseen medios técnicos suficientes para garantizar su viabilidad, sin perjuicio de que sea necesario adquirir plataformas concretas cuya compra está prevista en el propio Plan de Contratación aprobado por el Pleno municipal.
- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, manifiesta que apoyarán todo aquello dirigido a abundar en transparencia, adecuar el consistorio al siglo XXI y que facilite el acceso a la información a todos y todas, así como el trabajo del personal será apoyado por Podemos Ponferrada.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, advierte al Portavoz del Partido Popular, que ya en septiembre de 2016 cuando su formación gobernaba, tenían interés en llevar a cabo esta propuesta, pero como siempre se quedó en un proyecto, que el equipo de gobierno ejecuta.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DEL COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES EJERCICIO 2020.

Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe de Intervención sobre el cumplimiento de la obligación de suministro de información del coste efectivo de los servicios prestados por el Ayuntamiento de Ponferrada y sus entidades dependientes en el ejercicio 2020.

6º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS EE.LL. ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DESARROLLADAS POR LA ORDEN HAP/2105/2012, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2021.



Se da cuenta a los miembros del Pleno Municipal, que se dan por enterados, del informe del cumplimiento de la obligación de suministro de información, arriba referenciado.

7º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

a) DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES DELEGADOS.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las resoluciones adoptadas desde el 29 de octubre de 2021, fecha del último pleno ordinario, hasta el día de hoy, que han estado a disposición de los Srs. Concejales, tal y como establece el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

b) MOCIONES.

El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, presenta las siguientes:

1.- Moción para exigir al Presidente de la Junta de Castilla y León que dote a la región de El Bierzo de unos Presupuestos adecuados al número de habitantes y a las necesidades.

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que, una vez más, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, discrimina a los bercianos y bercianas, con unos presupuestos sin apenas inversiones para El Bierzo. Destina a la región de El Bierzo, que carece de la mayor parte de los servicios, 7 millones de Euros, mientras León, que tiene todos los servicios, va a recibir 170 millones. Las Provincias de Soria, Segovia y Avila, similares a la región de El Bierzo en habitantes, y con todos los servicios, van a recibir respectivamente, 62, 65 y 61 millones de Euros, cifras astronómicas, comparadas con los 7 millones que proponen para El Bierzo.

Que los partidos sucursalistas tienen que enterarse de una vez por todas, que los efectos de la transición ecológica se pagan en todo el mundo con miles de millones de euros, menos en El Bierzo, donde se perdieron miles de puestos de trabajo, y, en vez de invertir más que en ninguna otra provincia, nos dan migajas.

Que para Radioterapia (servicio que se va a poner gracias al PRB, que ha presentado mociones, escritos y más de 20.000 firmas, recogidas por todos los pueblos de El Bierzo, al igual que estamos haciendo con el AVE), presupuesta la ridícula cifra de 58.000 euros, cuando debe presupuestarse todo el coste de este necesario servicio. Que para el Tren Turístico de Ponferrada a Villablino no



presupuesta ni un solo euro (también hemos iniciado una campaña de recogida de firmas por todos los pueblos del recorrido y del resto de El Bierzo, para exigir este necesario proyecto).

Que se ha vuelto a olvidar de la Sanidad Berciana, que carece de la mayoría de los servicios y los que tenemos no tienen los profesionales suficientes.

Que no destina ni un solo euro para la Autovía de Ponferrada a Asturias.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León, para que, además de consignar en estos Presupuestos y en los sucesivos cifras similares a las que destina para Soria, Segovia, Avila y demás provincias con más o menos habitantes que la región de El Bierzo, que presupueste el coste total de la instalación de Radioterapia, y cifras aceptables para: dotar al Hospital de El Bierzo de todos los servicios, para la Autovía de Asturias, para el Tren Turístico de Ponferrada a Villablino, etc”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 15 votos a favor, correspondientes: 8 Grupo Socialista, 1 CB, 2 C’s, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 9 abstenciones, correspondientes: 6 PP, 2 USE Bierzo y 1 concejal no adscrito (Sr. de la Fuente Castro); **ACORDÓ:**

- Instar al Presidente de la Junta de Castilla y León, para que, además de consignar en estos Presupuestos y en los sucesivos cifras similares a las que destina para Soria, Segovia, Avila y demás provincias con más o menos habitantes que la región de El Bierzo, que presupueste el coste total de la instalación de Radioterapia, y cifras aceptables para: dotar al Hospital de El Bierzo de todos los servicios, para la Autovía de Asturias, para el Tren Turístico de Ponferrada a Villablino, etc.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

Con anterioridad a la lectura de la moción, el Portavoz del PRB plantea que en vista de la similitud de sus propuestas, se debatan conjuntamente, con una votación separada.

Consultados los portavoces por la Presidencia, manifiestan su conformidad.

El Sr. Presidente informa al Sr. Carballo y resto de intervinientes que otorgará un tiempo superior para la deliberación, pues son dos propuestas.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, manifiesta que una vez más se encuentran en una situación en la que tanto la Junta como el Gobierno de la nación se han olvidado de El Bierzo, una tierra que es la que más debería recibir; opina que cuando se habla de transición ecológica justa, debería ser efectivamente justa en todos sus términos y si se pierden 2.000 puestos de



trabajo como ocurrió aquí, que en realidad fueron más, se deberían los mismos y alguno más para que la transición sea realmente justa. Se ha hablado de la contaminación que produce el carbón, pero curiosamente se trae carbón del extranjero y se ponen en funcionamiento centrales térmicas como la de As Pontes o Anllares, que a los dos días la habían liquidado como ahora ocurre ahora con la de Cubillos. Quiere decir que si se quema carbón se debe quemar aquí, que es donde se perdieron los puestos de trabajo y no en As Pontes, donde se crearon otros puestos alternativos; es decir, si esta tierra ha sufrido mucho y ha dado mucho a España y ahora con la crisis surgida a raíz de la transición ecológica, con la que están de acuerdo, lo está pasando mal, debe hacerse de manera justa y poner el AVE y dar servicios a esta tierra, construir la autovía de Ponferrada a La Espina, así como la nacional VI, y hacer de la peor sanidad de Castilla y León, la mejor, porque esta región es minera; no es solo el carbón, sino la pizarra, el estaño o el mineral de hierro. Apunta que El Bierzo carece de servicios y en los que tiene se carece de profesionales, si bien lo que tiene son maravillosos, pero no suficientes. Explica que el PRB, después de recorrerse El Bierzo entero recogiendo más de 20.000 firmas, ha conseguido que la Junta se comprometa a implantar radioterapia en el Hospital del Bierzo, pero no se pueden destinar 58.000 euros para esto, sino que se debería destinar el coste total de este servicio que son algunos millones; defiende que hay que dar todos los servicios a la región, por lo que el PRB siempre ha presentado mociones para, por ejemplo, poner una delegación de tráfico, que se prometió hace treinta años, y aún no se ha puesto; además, posiblemente el documento más importante de la época romana está aquí en El Bierzo, el Edicto de Augusto, que demuestra que las guerras cántabras fueron aquí y que en el monte Medulio se produjo una gran masacre donde nuestras antepasadas fueron violadas y los hombres asesinados, y que fue ahí donde acabó el conflicto; el Edicto de Augusto habla de dos pueblos, el enemigo de Roma y otro amigo, castigado el primero, los allobrigiacinos y lleno de beneplácitos el segundo, Paemeiobriga; este Edicto, nuestra historia, está en León, y por otra parte, en Fonfría se encontró un broche del siglo V, y la persona que lo encontró fue obligada a entregarlo al Museo de León, algo vergonzoso; explica que ha sido así porque el PRB presentó una moción para que el Museo del Bierzo fuese catalogado como el resto de museos de la provincia y poder así depositar estos valores y la Junta no lo ha querido hacer. Por eso, considera que la Junta se ha reído presupuestando 7 millones de euros para la región del Bierzo y para provincias similares o mas pequeñas 65, 62 o 63, o 170 para León, que lo tiene todo; por eso, el PRB pide que se vote a favor por todos los grupos para que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Junta destinen a El Bierzo aquellos presupuestos que por la transición ecológica, la falta de servicios, el número de habitantes y todo lo que esta tierra ha dado a España y Castilla y León, le corresponden, similares que al resto de provincias.

- El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, apunta que no se le informa ni entre la documentación entregada en Secretaría para este Pleno se encontraba la referente a este punto, por eso le es indiferente y se abstendrá.



- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, manifiesta que una vez más tanto el Sr. Carballo como su grupo contarán con el apoyo de Podemos, para todas las mejoras y solicitudes de inversiones para esta comarca; asimismo, agradece que sea tan claro sobre como se ha tratado a esta región y de qué forma se ha obviado, mientras la Junta de Castilla y León sigue haciendo lo mismo desde hace treinta y cuatro años, “pasar” de la comarca de El Bierzo.

- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, respecto a la moción relativa a los Presupuestos Generales del Estado y sin perjuicio de valorar el grado de exigencia que tiene esta moción, valora que una serie de carencias merecedoras de reflexión; por un lado recoge propuestas muy genéricas sin detallar, y por otro no explica muy bien si lo que propone es presentar enmiendas en el Congreso a los Presupuestos Generales del Estado, lo que ya estaría fuera de plazo, o en el Senado. Añade que tampoco cuantifica las propuestas, ni dice de qué otras partidas deberían detrarse, por lo que les parece que esta moción se queda corta en reivindicación; manifiesta que en relación a la moción de los presupuestos de Castilla y León, siempre le parecerá poco lo que den otras Administraciones Públicas a Ponferrada; sostiene que en la propuesta se mezclan cosas que se están haciendo en gasto plurianual, sobre lo que cree recordar que el PP y Ciudadanos presentaron una enmienda que incrementa en el presupuesto de radioterapia hasta 1 millón de euros para el ejercicio 2022, con cuestiones que competencialmente no corresponden a la Junta, como las autovías que unen dos comunidades autónomas, una competencia estatal. Por eso, dice sí al espíritu de la moción, pero no a su concreción, y en todo caso, opina que si una Administración apoya con realidades, presupuestos y financiación a Ponferrada, es la Junta de Castilla y León; pone como ejemplos los 400.0000 euros al proyecto Genadii, 55.000 para el comercio local, 100.000 para la señalización del Castillo, 100.000 para hacer llegar la electricidad a la a la antena de telefonía e internet de la Tebaida, arreglo en la calle Gómez Núñez, el ARU, actuaciones en el polígono de la Llanada y así podría seguir enumerando. Expresa su gratitud a la Junta de Castilla y León y a su presidente Sr. Fernández Mañueco, valorando el espíritu y buena voluntad de la moción, lamentando que la falta de concreción les impida apoyarla.

- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, expresa que no es por salirse del tema de la moción, pero le sorprende que se den las gracias a la Junta de Castilla y León en la situación que tiene la sanidad. En todo caso, adelanta su respaldo a ambas mociones presentadas por el PRB, matizando que en relación con el AVE, su partido apuesta por un tren que va en la línea de los corredores ferroviarios transeuropeos; en cualquier caso, no dejarán de apoyar la moción, que defiende las infraestructuras de la zona.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, responde al Sr. Morala que debería ir a la autovía de Ponferrada-Villablino y ver lo que pone el cartel, que es “Junta



de Castilla y León”; añade que por desgracia para los bercianos, por la parte de Asturias la están haciendo y llegarán hasta el límite, mientras que por aquí desde que se hizo hasta Toreno no se volvió a hacer ni un kilómetro más; manifiesta que es una carretera autonómica y que por el lado de Asturias lo está haciendo el Principado. En los presupuestos de Castilla y León, destinaban a radioterapia 58.000 euros y no sabe si a lo que el Sr. Morala se refería anteriormente es a que entre el PP y Ciudadanos han propuesto que se dé algo más de un millón, en lo que algo tendrá que ver el PRB, ya que presentaron un escrito al presidente de la Junta diciendo que estos 58.000 euros eran insuficientes y que destinasen todo el coste de la radioterapia; si emplean algo más de un millón, no será el coste total, pero es bienvenido, pues si el PRB no hubiera protestado, serían solo 58.000 euros; pregunta si es que Ciudadanos y el PP solicitó el millón y pico y se concedió, fue por “arte de magia”, dado que sin el escrito presentado por el PRB en el que se pedía que se presupuestase una cantidad mayor para radioterapia, esto no habría sido posible. Finalmente agradece a los partidos que votarán a favor de estas mociones y que con ello demuestran una responsabilidad increíble, rechazando la actitud de algunos partidos como el PP, que no puede comprender cómo pueden ir en contra de El Bierzo.

2.- Moción para exigir al Presidente del Gobierno de España, que designe en los Presupuestos del Estado lo que, por número de habitantes, falta de servicios y por la pérdida de miles de puestos de trabajo, nos corresponden a los bercianos y bercianas.

“Tarsicio Carballo Gallardo, Portavoz de Grupo Municipal del PRB en el Ayuntamiento de Ponferrada, y al amparo de la Ley vigente, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Exposición:

Que el Presidente del Gobierno de España, como han hecho sus antecesores, se ha olvidado de las necesidades de El Bierzo, al no incluir en los Presupuestos Generales partidas para servicios, creación de puestos de trabajo, recuperación de espacios cubiertos por escombreras, etc.

Que la región de El Bierzo es, con mucha diferencia, la que más puestos de trabajo ha perdido con el Plan de Transición Ecológica Justa, que para que sea justa, es necesario crear los mismos puestos de trabajo que se han destruido, y en El Bierzo no se ha creado ninguno.

Que el Presidente del Gobierno, no incluyó en los Presupuestos ni un solo euro para el AVE, ni para la Autovía A-76, ni para la restauración de las más de 600 escombreras que tenemos en El Bierzo, etc.

Que El Bierzo carece de servicios tan necesarios, como una Delegación de Tráfico; pero el Sr. Presidente se ha vuelto a olvidar de que los bercianos y bercianas tenemos que recorrer más de 100 kilómetros para cualquier gestión, que deben solucionarse aquí, en El Bierzo.

PROPUESTA:

Por todo lo expuesto, solicito la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno de la siguiente Moción:

Instar al Presidente del Gobierno de España, para que incluya en los actuales Presupuestos Generales y en los sucesivos, partidas suficientes para la construcción del AVE y la Autovía A-76, para crear puestos de trabajo, para dotar a esta tierra de todos los servicios que no tenemos, para restaurar las más de 600 escombreras que invaden nuestro territorio, etc”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 21 votos a favor, correspondientes: 8 Grupo Socialista, 6 PP, 1 CB, 2 C’s, 2 PRB y 2 Podemos Ponferrada; 0 votos en contra; y 3 abstenciones, correspondientes:, 2 USE Bierzo y 1 concejal no adscrito (Sr. de la Fuente Castro); **ACORDÓ:**

- Instar al Presidente del Gobierno de España, para que incluya en los actuales Presupuestos Generales y en los sucesivos, partidas suficientes para la construcción del AVE y la Autovía A-76, para crear puestos de trabajo, para dotar a esta tierra de todos los servicios que no tenemos, para restaurar las más de 600 escombreras que invaden nuestro territorio, etc”.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta la siguiente:

1.- Moción para instar al Ministerio de Transición Ecológica del Gobierno de España a defender ante la Unión Europea la implantación de políticas de género en la aplicación de los Fondos de Transición Justa y una especial atención a la mejora en las condiciones de empleo en sectores feminizados.

“D. Samuel Folgueral Arias, en calidad de portavoz del Grupo Unidad Social de Electores USE Bierzo del Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada, en nombre y representación del citado grupo y al amparo de lo establecido en el artículo 97. 3 del locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPONE

Según reza la información del Parlamento Europeo a la hora de informar sobre los objetivos del Fondo de Transición Justa, se trata de “una herramienta clave para apoyar a los territorios más afectados por la transición a la neutralidad climática y evitar el aumento de las disparidades regionales. Su principal objetivo es aligerar el impacto de la transición financiando la diversificación y la modernización de la economía local y mitigando las repercusiones negativas en el empleo. A fin de lograr este objetivo, el Fondo de Transición Justa apoya inversiones en ámbitos como la conectividad digital, las tecnologías energéticas limpias, la reducción de emisiones, la regeneración de zonas industriales, el reciclaje de trabajadores y la asistencia técnica”.

La institución a la que representamos es consciente de que la referida transición a la neutralidad climática es un ámbito transversal que afecta por igual a todos los géneros y sectores de una sociedad que, como la berciana, ha basado su economía y actividad de una forma muy acusada en la generación de energía a través de combustibles fósiles. Sin embargo, no podemos esconder que ese mismo marco económico estuvo durante mucho tiempo diseñado para dejar atrás a las mujeres, relegándolas a un papel testimonial o al mero sector de los cuidados y otros particularmente feminizados. De manera que, entre otras formas de violencia, las mujeres se encontraban frecuentemente con la económica, que les asigna sueldos menores o directamente la imposibilidad de encontrar un empleo remunerado de forma justa.

El fin de las explotaciones de carbón o de la operación de las centrales térmicas ha supuesto y supone un cambio brutal en el paradigma económico de las comarcas mineras como El Bierzo. Es tan así que puede que estemos hablando no ya de un cambio de paradigma sino de su desaparición. De manera que, ante la imposibilidad de encontrar en las Administraciones superiores la intención política de reflotar el sector industrial berciano y dotar a la economía de nuestro territorio de motores que vayan más allá del turismo y la agroalimentación, nos aferramos a la aplicación ecuaníme del Fondo de Transición Justa de la Unión Europea. Y ello lo hacemos poniendo por delante o al menos al mismo nivel el adjetivo “justa” con respecto al imprescindible “ecológica”. Sin embargo, estimamos que esa justicia no puede ser tal si no viene a tratar de enmendar lo que es precisamente una injusticia histórica, como es la violencia económica contra las mujeres.

No podemos hablar aún en El Bierzo sobre el impacto del Fondo de Transición Justa, ya que las inversiones a través de los Presupuestos Generales del Estado o de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León están aún por materializarse dado el estado primigenio de la gestión de las ayudas. Sin embargo, las instituciones bercianas seguimos esperando a que tal impacto se produzca en los siguientes proyectos presupuestarios. Mientras esperamos, creemos conveniente que, si la sociedad berciana y su economía ha de adaptarse a un nuevo modelo, se apliquen en la implantación del mismo políticas que partan de cero en cuanto a igualdad y que, por supuesto, velen por la total supresión de la violencia económica contra la mujer.

El desarrollo de tales políticas deberá formar parte de la hoja de ruta del Ministerio de Transición Ecológica, lógicamente en coordinación con el resto de la Administración del Estado y con los diferentes gobiernos autonómicos gestores de fondos de Transición. Estimamos que las mencionadas Administraciones poseen herramientas más que suficientes para poner en práctica una Transición Ecológica igualitaria, por cuanto el criterio de Igualdad ha de estar presente en cada una de las decisiones políticas y económicas que se dispongan. Asimismo, y teniendo en cuenta que la propia Unión Europea asume que el principal mecanismo para la Administración del Fondo de Transición Justa es la concesión de subvenciones y ello redundará en buena medida en el sector privado, estimamos que dichas subvenciones han de concederse con una especial atención a la igualdad en el sector empresarial, máxime cuando en nuestro territorio, como en tantos otros, la crisis derivada del parón económico causado por la



pandemia se ha unido a la estructural y se ha cebado especialmente con sectores por desgracia feminizados por tradición.

El Ayuntamiento de Ponferrada, como institución representativa de la capital de una comarca que ha sido el epicentro de la generación eléctrica española a través de la minería y de la presencia de centrales térmicas en el territorio, se ve en la obligación de instar a las instituciones públicas y privadas implicadas en la Transición Ecológica a cumplir con sus obligaciones económicas, sociales e incluso éticas para con la ciudadanía berciana, su desarrollo económico, su futuro medioambiental, y es por ello que ACUERDA:

Instar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transición Ecológica, a la aplicación de políticas de Igualdad y de erradicación de la violencia económica contra las mujeres en el marco de la inversión del Fondo Europeo de Transición Justa”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal, por unanimidad, **ACORDÓ:**

- Instar al Gobierno de España, a través del Ministerio de Transición Ecológica, a la aplicación de políticas de Igualdad y de erradicación de la violencia económica contra las mujeres en el marco de la inversión del Fondo Europeo de Transición Justa.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, expone que les ha parecido oportuno que en el marco del 25 de noviembre, día nacional contra las violencias machistas, se proponga esta moción, que tiene que ver con otra de las variantes que a su juicio acechan los problemas de igualdad y equidad contra la mujeres, la violencia económica. Apunta que se habla de forma insistente de que las Administraciones se van a dotar de programas a través de la transición ecológica y fondos estructurales europeos para el desarrollo de políticas para la mejora de las condiciones de la ciudadanía con extraordinarios recursos económicos, a fin de afrontar la actual crisis económica; esta se deriva de la ausencia de determinadas políticas de desarrollo, en nuestro caso aquellas vinculadas a sectores como el energético y que se han agravado con la crisis sanitaria, que en Ponferrada presenta un índice acumulado de 200 casos, lo que aconseja precaución; argumenta que la crisis sanitaria ha acentuado el problema del desarrollo económico, y en el día internacional contra las violencias machistas, han creído oportuno incluir un aspecto relevante, como la violencia económica; sostienen que en las mismas condiciones laborales y por la obligación de empoderar a las mujeres, las decisiones que se tomen en cuanto a la inyección de recursos económicos cuenten con la posibilidad de que haya igualdad y equidad para las mujeres en el acceso a los puestos de decisión, programas y al empleo, y por lo tanto en el marco de las condiciones de igualdad económica, que debe ser obligada en la defensa de los derechos humanos de las



personas. En consecuencia, solicitan a los grupos políticos de Ponferrada que apoyen esta moción.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, se alegra de que al Sr. Folgueral, el día 25 de noviembre, día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres, le venga bien para presentar una moción y considere que el día que las mujeres salen a la calle a denunciar que las están matando, violando, agrediendo y acosando, es un buen marco para su moción. Sintetizando la propuesta de USE, a la que votarán a favor, pide que los fondos de transición cuenten y sean aplicados con perspectiva de género y por supuesto, que en el camino de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y ayudar a reducir la brecha de género existente en todos los sectores de nuestra sociedad hasta su eliminación, contarán con el apoyo de Podemos Ponferrada. Para finalizar, indica que revisaría lo que ha dicho o cómo lo ha dicho en la presentación de la moción.
- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, señala al Sr. Folgueral que por supuesto contará con el apoyo del PRB, como lo tiene en todas las mociones, mientras él, en el 99,9% de las presentadas por el PRB que son en defensa de la sanidad y los servicios de El Bierzo, no vota a favor.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, manifiesta que votarán a favor de la moción de USE, con convencimiento y respeto a lo que pide, pero con “una pinza en la nariz” por quién lo pide. Explica que no olvidan lo que el Sr. Folgueral hizo un 8 de marzo de 2013, el día internacional de la mujer, y es que carece de legitimación y no debe creer que por estar presente en los actos que convocan las feministas, ellas entienden que defiende los derechos de igualdad de las mujeres; saben que no es así, que es una puesta en escena y que está allí de cara a la galería y que se trata una pantalla con una alta carga de cinismo. Señala que el Sr. Folgueral ya les demostró con hechos lo que le importa la violencia que se ejerce sobre las mujeres, y entre los miles los ciudadanos socialistas que defienden la igualdad de género que le dieron su confianza en 2013, se quedó con el acosador y abandonó a quien lo trajo donde hoy se encuentra sentado; el manto en la plaza del Ayuntamiento fue la descerebrada celebración de la traición vergonzante al partido por el que se presentaba, el PSOE, y es que llegó a ser Alcalde de este Ayuntamiento con el apoyo de un condenado por acoso; afirma que dejó de lado al PSOE y a los miles de ponferradinos y ponferradinas que le votaron, para conservarse en la Alcaldía y ser un Alcalde tráfuga; con los pactos con el Alcalde condenado por acoso ensució el nombre de Ponferrada y ha llenado las páginas y las pantallas de la prensa local y nacional, actos que avergüenzan a los militantes del Partido Socialista. Defiende que los fondos de transición a los que alude en la moción, son más que un plan de recuperación, sino que son una oportunidad única para salir más fuertes de la pandemia y transformar la economía, brindando oportunidades y trabajos para llegar a la Europa en la que queremos vivir; para



conseguirlo que se cuenta con lo necesario, también con la igualdad de género, una de cada cuatro bases. Finaliza reiterando que votarán a favor.

- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, agradece a los partidos políticos que secunden la moción, si bien, sabe que lo que acaba de escuchar no lo piensa la persona que lo ha dicho, y que son cuestiones a las que actualmente llaman “hacer política”.

La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, presenta la siguiente:

1.- Moción de apoyo a la posición mantenida por la Junta de Castilla y León ante el Consejo de Patrimonio Histórico Español en relación a la preservación de elementos singulares de las instalaciones de las Centrales Térmicas en proceso de desmantelamiento, especialmente en el caso de Compostilla II.

“Ruth Morales de Vega, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Ponferrada, presenta la siguiente moción para su inclusión el orden del día del próximo Pleno del Ayuntamiento de Ponferrada, para su debate y aprobación, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la reciente sesión del 12 de noviembre de 2021 del Consejo del Patrimonio Histórico Español, la Junta de Castilla y León, a través de su Director General de Patrimonio Cultural, planteó un posicionamiento de apoyo a la preservación de algunas instalaciones o elementos singulares de las Centrales Térmicas españolas que están siendo objeto actualmente de desmantelamiento, con el fin de garantizar la memoria de sus actividades y de algunos elementos o estructuras simbólicas de estas plantas de transformación, solicitando en particular el apoyo a alguna de las centrales existentes en nuestra Comunidad Autónoma, en especial de los elementos más significativos de la Central de Compostilla II.

El texto de esta petición desarrolla sus argumentos, en sintonía con el interés surgido en algunos casos en Castilla y León, para intentar alcanzar este objetivo de preservación de alguno de estos elementos del Patrimonio Cultural Industrial. Su propuesta fue la siguiente:

“Los desafíos que impone la lucha contra los efectos del cambio climático han motivado la aprobación en 2019 del Marco Estratégico de Energía y Clima a través del cual se pondrán en marcha medidas que faciliten el cambio hacia un modelo económico sostenible y competitivo que contribuya a poner freno a este cambio climático.

Esta estrategia está suponiendo el cierre de las centrales térmicas de carbón existentes en España, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Andalucía, Cataluña, País Vasco, Galicia y Baleares, algunas todavía en funcionamiento.

Sin cuestionar las obligadas directrices de la política energética, es preocupante que la desaparición de todas estas centrales supondrá la pérdida de valiosos elementos que forman parte del patrimonio cultural español y que son testimonio vivo de la forma de vida de numerosas zonas de la península. El patrimonio industrial y minero es, sin duda, una de las riquezas del patrimonio cultural español, y sería una gran pérdida para nuestro acervo común el no contar con ningún ejemplo de las instalaciones que han modelado amplias comarcas de nuestro país desde el punto de vista cultural, social, económico y territorial.

El propio Reglamento UE 2021/1056 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo de Transición Justa, indica en su considerando 15 que es necesario preservar la identidad de las comunidades mineras y salvaguardar la continuidad entre las comunidades pasadas y futuras, lo que implica prestar especial atención a su patrimonio minero material e inmaterial, incluida su cultura.

Es urgente actuar para conservar algún resto de estas fábricas, algún elemento simbólico que traiga un recuerdo de la historia de la producción de energía. El Plan Nacional de Patrimonio Industrial puede ser el marco adecuado para realizar un análisis técnico de estas instalaciones y seleccionar los ejemplos más representativos de nuestro país. Será necesario, además, elaborar una adecuada y completa documentación de todas las centrales existentes, que permita transmitir a las siguientes generaciones una memoria de lo que hubo, y así no perder por completo este valioso patrimonio cultural.

Por todo ello solicitamos que desde el Consejo del Patrimonio Histórico Español se ofrezca apoyo y colaboración para que el Gobierno de España, en el marco de una colaboración interadministrativa y público-privada, decida la paralización del desmantelamiento de algunas de las centrales térmicas existentes en nuestro país, como parte de nuestro legado histórico. Es una oportunidad para el futuro, seleccionar y conservar, alguna de estas centrales al completo de forma que en un futuro próximo pueda convertirse en un elemento de atracción. Desde la Junta de Castilla y León pedimos apoyo para que se conserve alguna de estas centrales existentes en la región, en especial elementos simbólicos de la Central de Compostilla II.

Desde esta perspectiva, el Grupo Municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Ponferrada cree aconsejable la asunción de una posición compartida en el seno del Pleno de esta Corporación Local sobre dicha cuestión, de forma que, tomando por referencia la posición oficial mantenida hasta aquí por la Junta de Castilla y León, podamos establecer una declaración de apoyo municipal a la misma.

Creemos que el patrimonio cultural industrial y minero supone parte importante de la memoria de nuestra tierra, signo de identidad propio de Ponferrada y el Bierzo, pero, también, de su diversidad respecto a otros territorios, de modo que, si se reutiliza con una buena estrategia y planificación, puede suponer una oportunidad para desarrollar la creatividad, la cultura y el emprendimiento en nuestras cuencas mineras. Por todo ello, formulamos la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno de la Corporación Local de Ponferrada expresa su apoyo a la posición mantenida por la Junta de Castilla y León ante el Consejo de Patrimonio Histórico Español en relación a la preservación de elementos singulares de las instalaciones de las Centrales Térmicas en proceso de desmantelamiento, especialmente en el caso de Compostilla II, e instan al Gobierno de la Nación, a la propia Junta de Castilla y León, y a los posibles ayuntamientos interesados a colaborar en la búsqueda de soluciones que lo permitan, contando para ello con las empresas titulares de estas instalaciones”.

Conocida la moción, y tras el debate habido, el Pleno Municipal; por 14 votos a favor, correspondientes: 6 PP, 1 CB, 2 C’s, 2 USE Bierzo, 2 PRB y 1 concejal no adscrito (Sr. de la Fuente Castro); 0 votos en contra; y 10 abstenciones, correspondientes: 8 Grupo Socialista y 2 Podemos Ponferrada; **ACORDÓ:**

- El Pleno de la Corporación Local de Ponferrada expresa su apoyo a la posición mantenida por la Junta de Castilla y León ante el Consejo de Patrimonio Histórico Español en relación a la preservación de elementos singulares de las instalaciones de las Centrales Térmicas en proceso de desmantelamiento, especialmente en el caso de Compostilla II, e instan al Gobierno de la Nación, a la propia Junta de Castilla y León, y a los posibles ayuntamientos interesados a colaborar en la búsqueda de soluciones que lo permitan, contando para ello con las empresas titulares de estas instalaciones.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, manifiesta que en la reciente sesión de 12 de noviembre de 2021, del Consejo del Patrimonio Histórico Español, la Junta de Castilla y León a través de su director de Patrimonio Cultural, planteó un posicionamiento de apoyo a la preservación de algunas instalaciones o elementos singulares de varias instalaciones térmicas españolas que están siendo objeto actualmente de desmantelamiento, con el fin de garantizar la memoria histórica de sus actividades y de algunos elementos o estructuras simbólicas de estas plantas de transformación; en particular, se solicitó el apoyo de algunas de las centrales existentes en nuestra comunidad y en especial, los elementos más significativos de la Central Compostilla II; le preocupa la desaparición de todas estas centrales porque supondrá la desaparición de elementos que forman parte del patrimonio cultural español y son testimonio de la forma de vida en las numerosas zonas de la península;



opina que el patrimonio industrial y minero es una de las riquezas del patrimonio cultural español y sería una gran pérdida para el acervo común, no contar con ningún ejemplo de estas instalaciones que han modelado las comarcas desde el punto de vista social, cultural, económico y territorial. Considera que es urgente actuar para conservar estas fábricas o algún elemento simbólico que traiga un recuerdo de la historia y la producción de la energía, y por ello desde Ciudadanos Ponferrada consideran aconsejable la asunción de una posición compartida en el seno del Pleno de esta Corporación local sobre esta cuestión; tomando como referencia la posición oficial mantenida por la Junta de Castilla y León se puede establecer una posición de apoyo municipal; creen que el patrimonio industrial y minero supone una parte importante de la memoria de nuestra tierra y que es un signo de identidad propio de la comarca de El Bierzo y de otros territorios; añade que si reutilizasen estos símbolos propios de la comarca con una estrategia de planificación, desarrollo turístico, cultural y económico, podría ser, aparte de conservarse un valor histórico, cultura y patrimonial, una oportunidad de desarrollo para la comarca de El Bierzo. Por ello, solicitan el apoyo de los demás partidos.

- La Portavoz de Podemos Ponferrada, Sra. González Guerrero, envía en primer lugar un saludo al vecino municipio de Cubillos del Sil, donde está ubicada la térmica y considera que algo tendrá que decir respecto a la propuesta. Señala que desde este Ayuntamiento se apoyarán todos los proyectos que garanticen la conciliación de la protección de lo que pudiera ser patrimonio histórico, con los intereses sociales y medioambientales de los vecinos y vecinas; apunta que cuando el PRB presentó esta propuesta se abstuvieron, aludiendo a que no hay garantías de que si esta térmica se mantiene, en veinte años los ciudadanos y ciudadanas de esta comarca no tengan que estar pagando los costes de una derruida mole de hormigón, es decir, la apuesta de las Administraciones Públicas no puede ser que Endesa venga y se enriquezca y después deje a los trabajadores y trabajadoras, tanto directos como indirectos en la estacada; que luego se vaya sin recoger y sin ningún tipo de responsabilidad social sobre el altercado medioambiental que ha perpetuado y sin restaurar los montes llenos de escombreras, las tierras contaminadas o la contaminación ambiental provocada etc.; defiende que no solamente se ha ido abandonando a la gente en la estacada y dejando una huella medioambiental salvaje, sino que ahora las multinacionales eléctricas pretenden llenar los montes de chatarras; por ello, se pregunta qué ocurrirá cuando termine la vida útil de paneles solares y palas eólicas, y si Ciudadanos también propondrá que los dejen en el monte porque pueden ser patrimonio histórico y recordar el modelo productivo que hubo en la comarca. En base a lo anterior, señala que mientras no haya un proyecto que garantice al menos, un uso museístico o una remodelación de las instalaciones que permitan su uso, o se haga Endesa cargo del mantenimiento de la térmica de Cubillos, no podrán votar a favor, si no quieren que dentro de veinte o treinta se tengan que asumir desde la Administración pública los costes y gastos de recoger una montaña de escombros donde algún día hubo una térmica. Sostiene que como patrimonio que recuerda el pasado minero y ligado al carbón, en



Ponferrada existe el Museo de la Energía, el barrio de Compostilla o el barrio de la MSP, ambos muy carentes de inversión; defiende que la apuesta por el pasado debe ir unida al presente y al futuro y tendrá que estar relacionada con conservar, invertir, arreglar o preservar lo que existe hoy en el Ayuntamiento y nos seguir haciéndole el juego a Endesa y permitir que se vaya de “rositas” mientras no exista un proyecto que garantice que no será la Administración Pública quien se encargue de recoger la montaña de escombros porque Endesa la deje ahí *per saecula saeculorum*.

- El Portavoz del PRB, Sr. Carballo Gallardo, responde a lo expuesto por la portavoz de Podemos, un rotundo no sobre la conservación de los paneles que se están sembrando en los montes de El Bierzo, donde además hay auténticas joyas de arquitectura e ingeniería hidráulica como son los canales romanos; por eso da un no rotundo a la conservación e instalación de paneles solares, y en el caso de la central, que ha dicho que se podría convertir en museo, advierte que si derriba ya no existiría esa posibilidad y que lo importante ahora es conservarla y ver qué se puede hacer. Manifiesta que el PRB, como hizo el 30 de julio, votará a favor de esta moción una vez más.
- El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, anuncia su apoyo a la moción.
- El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, comunica que apoyarán la posición mantenida por la Junta de Castilla y León ante el Consejo de Patrimonio Histórico Español, y a modo de aportación, que se realice un ofrecimiento prioritario de la titularidad al Ayuntamiento de Cubillos, que es donde se ubica; asimismo, debe exigirse que Endesa corra con todos los gastos inherentes, incluido el futuro mantenimiento de las instalaciones, en lo que coinciden con la Sra. González.
- La Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Doel Mato, manifiesta que en este punto ya anunciaron su abstención, debido fundamentalmente a que se trata de algo genérico y a que no se especifica si se trata de la preservación de una torre o todas, si corresponde a la instalación completa, el coste para el Ayuntamiento de turno el mantenimiento de esas instalaciones; ignoran si la entidad local de Cubillos puede hacer frente a esta propuesta, ya que creen que el coste de su mantenimiento puede superar el medio millón de euros, como también si la Junta de Castilla y León tiene en sus presupuestos alguna partida para ese fin, o al menos algún compromiso de financiación. Insiste en que el planteamiento es genérico y que se pueden presumir una importante carga para el Ayuntamiento de Cubillos, al que deben un respeto institucional y que debería tener la primero o última palabra. Comunica que ante la duda y la generalidad ,se abstendrán.
- La Portavoz de Ciudadanos, Sra. Morales de Vega, en respuesta a la Portavoz de Podemos Ponferrada indica que desconoce si sabe cuáles son los plazos de demolición, pues para que se pueda valorar la posibilidad de llevar adelante un proyecto museístico o de desarrollo económico, lo primero es parar de forma



urgente la demolición, ya que si esta se produjese ya no habría posibilidad de hacer nada; por ello la propuesta es parar la demolición y hacer un estudio de los elementos que se deberían conservar, ya sea por ser significativos o importantes. En cuanto a la comparativa con los paneles solares o las torres eólicas, traslada a la Sra. González que tiene un desconocimiento de la comarca y de la identidad berciana enorme; en relación a la CIUDEN, le pide que en vista de que es su partido el que cogobierna en España, solicite fondos para desarrollar lo que propone, pues recientemente presidente del Gobierno ha visitado Ponferrada y no ha escuchado a nadie comentar esta propuesta para desarrollar el Museo. Respecto a si es la misma moción, niega que sea así, ya que la que hoy se debate viene derivada de la sesión del 12 de noviembre de 2021 del Consejo de Patrimonio Histórico Español, habiendo sido la propuesta de Castilla y León aprobada por unanimidad por todas las comunidades autónomas de España. En cuanto al mantenimiento, en ningún caso se ha valorado que sea el Ayuntamiento de Cubillos del Sil quien se haga cargo, sino que se ha previsto que se haga con la implicación de Endesa o a través de fondos de transición justa; aclara que se ha valorado en primer lugar la implicación de Endesa para este mantenimiento, e insiste en que ningún momento se ha planteado que sea responsabilidad del Ayuntamiento de Cubillos o de alguna otra entidad local. Finaliza agradeciendo a todos a los grupos que votan a favor de la moción.

c) RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

c) 1. RUEGOS

El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, presenta el siguiente:

1.- Que en la próxima sesión plenaria comparezca el técnico responsable de Medio Ambiente al objeto de informar sobre el peligro que supone pasear y transitar por el parque del Temple.

El Portavoz de USE, Sr. Folgueral Arias, presenta los siguientes:

1.- Que se facilite acceso y copia de todas las propuestas de actuaciones de Alfaem en el colegio de Flores del Sil.

2.- Que sobre la sentencia nº 767 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, de 2 de julio, sobre vulneración de derechos fundamentales, se informe por escrito si ha sido ejecutada en todos sus extremos y con el alcance derivado de la declaración de nulidad de pleno derecho de los acuerdos plenarios afectados; que se aclare por escrito si las relaciones jurídicas emanadas de los acuerdos plenarios declarados nulos de pleno derecho quedan afectadas por la inexistencia declarada de los mismos, y cuáles son las consecuencias derivadas de ello para las situaciones y personas afectadas; que se aclare si la sentencia puede entenderse ejecutada en todo su

alcance y efectos mediante el mero nombramiento de personal eventual al servicio de los Grupos políticos que lo han solicitado.

3.- Que tras los comentarios del Sr. Fernández Robles en la Comisión Informativa de Dinamización Económica y Urbanismo, se explique en relación a una llamada telefónica de una de las empresas licitadoras en el concurso de residuos sólidos y limpieza viaria, en la que se anunciaba la presentación de un recurso, y si la llamada se produjo por línea directa o segura, y si se realizó desde dentro hacia fuera o viceversa.

4.- Que se facilite copia de la totalidad de actuaciones realizadas, en proceso de ejecución o planteadas a futuro, en la estación depuradora de aguas residuales de Villadepalos, presidida por un miembro del equipo de gobierno.

Por Ciudadanos, Sra. García Magaz, presenta el siguiente:

1.- Conocida la situación del proyecto denominado Tebaida Berciana, recientemente declarado no subvencionable en la convocatoria de fondos europeos NextGenerationEU y con el que se pretendía dar solución a las carencias de suministro eléctrico en varios pueblos, entre ellos Carracedo de Compludo, que se aborde la solución en todos ellos explorando otras alternativas, con carácter urgente; que se tenga en cuenta la posibilidad de que la empresa SOMACYL sea la que aborde las inversiones y mantenimiento, y que por otro lado, se informe sobre el proyecto en este sentido, para la convocatoria regulada por el Real Decreto 477/2021, de 29 de junio y de la Orden de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se convocan subvenciones dentro diversos programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, entendiéndose que un proyecto de esta naturaleza tiene cabida en algunos de los programas; por ello, en vista de que el plazo de presentación vence el 22 de enero de 2022, se solicita que se constituya la figura jurídica pertinente con los vecinos de Carracedo de Compludo al objeto de que se puedan realizar actuaciones de autoconsumo previstas en la convocatoria.

- Sobre el ruego, el Portavoz de Coalición por El Bierzo, Sr. Alonso Rodríguez, responde que en los presupuestos de 2021 aparece un estudio sobre comunidades energéticas de autoconsumo en el medio rural, que está a punto de concluir y de lo que se les informará. Explica que la situación de Carracedo de Compludo es muy compleja, que se está estudiando una solución efectiva y que cuando se disponga de más información se detallará.

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, presenta los siguientes:

1.- Que se entregue copia de todas las declaraciones tributarias trimestrales y anuales presentadas por Pongesur, correspondiente a los impuestos de IVA, sociedades e IBI de los ejercicios 2019, 2020 y 2021, con al menos veinticuatro horas de antelación de del Pleno en que se trate la cesión de activos y pasivos al Ayuntamiento.

2.- Que facilite copia de las comprobaciones tributarias por parte de la Agencia Tributaria a Pongesur S.A. en caso de que existan.

3.- Que se informe detalladamente y por escrito en relación a la adquisición del solar donde se ubica el aparcamiento de Obispo Osmundo, en concreto, sobre el capital pagado y pendiente, así como intereses devengados y pagados y tipo de interés aplicado.

4.- Que se repongan los árboles retirados en la calle Ortega y Gasset al ejecutar obras por la empresa concesionaria del servicio de agua.

5.- Que por respeto a la madre e igualdad, se cambie el nombre de la exposición dedicada al escritor D. Enrique Gil y Carrasco ubicada el castillo de Ponferrada, y se incluyan sus dos apellidos, ya que al denominarse “Enrique Gil” se ha extraviado el materno, además de causar confusión con diversas personalidades.

c) 2. PREGUNTAS.

El Concejal no adscrito, Sr. de la Fuente Castro, formula las siguientes:

1.- ¿Cuáles son los criterios que aplica el equipo de gobierno para ocupar y realizar actividades en los parques y espacios públicos donde la vegetación y el arbolado son considerables?

2.- Si hay peligro en un parque o espacio público por caída de árboles en mal estado o desprendimiento de cañas o ramas, ¿no cree el equipo de gobierno que debería estar cerrado por el riesgo que pueda entrañar para las personas que por allí transitan?

El Portavoz del Partido Popular, Sr. Morala López, formula las siguientes:

1.- En referencia a la glorieta proyectada en la confluencia de avenida Gran Reino de León y avenida de Compostilla, denominada por los ponferradinos como “glorieta de la tasa de la basura” ¿en la nueva licitación se ha modificado el proyecto técnico?; ¿se ha modificado el importe? y, ¿a cuánto asciende? ¿Cuál es el estado de la licitación?

Formulada la pregunta, el Portavoz del PRB consulta a la Presidencia si, por alusiones graves del Sr. Morala puede intervenir.

El Sr. Presidente le pide que amplíe su explicación.

El Sr. Carballo se dirige al Portavoz Popular pidiendo que no insulte ni calumnie, pues esta glorieta fue aprobada mucho antes que la tasa de basura.

El Sr. Presidente expresa que la ejecución de la glorieta se aprobó en el mandato pasado por el anterior equipo de gobierno.



Ayuntamiento de
Ponferrada

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11,49 horas; lo que, como Secretario, certifico.